



## SESIÓN ORDINARIA 10-2006

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 05 de junio del dos mil seis, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

### REGIDORES PROPIETARIOS

#### MANUEL DE JESÚS ZUMBADO ARAYA PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Melba María Ugalde Víquez
Señor	Walter Alberto Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Angel Aguilar Arce

### REGIDORES SUPLENTE

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	German Jiménez Fernández
Señorita	Key Vanesa Cortés Sequeira
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro
Señora	Hilda María Barquero Vargas

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Carlos Celín Lápiz Chacón	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señor	Albino Esquivel Vargas	Distrito Tercero
Señora	Mayra Mora Montoya	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

### SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	María Magda Quirós Picado	Distrito Segundo
Señora	Guiselle Mora Padilla	Distrito Quinto

### SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

MSc.	Javier Carvajal Molina	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Conc. Municipal

### REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Síndico Propietario
Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Sindica Suplente

## **ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.**

## **ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS**

1. Sesión Nº 07-2006 del 22 de mayo del 2006

- **El regidor José Alexis Jiménez** indica que en el punto 2 de la alteración, cuando se nombró al señor Ronny Monge, él votó negativamente, por lo que debe leerse correctamente, "APROBADO POR MAYORÍA" Y NO POR UNANIMIDAD, como se consignó.
- **El Alcalde Municipal** señala que en la página 6 se debe corregir, para que se lea correctamente "fechas de entrega de los cheques". Asimismo en su comentario en la página 7, lo que quiso decir, es que era un mal negocio para el Ministerio de Salud.
- Además con respecto al comentario de la regidora Melba Ugalde, indica que su persona señaló que los funcionarios llevan más de un año de estar en el antiguo edificio de la gobernación, pero ellos se reunieron con dichos funcionarios hace unos días.
- **El regidor Walter Sánchez** señala que en la página 13, debe corregirse el monto al cual se refirió, cuando habló de los tonner, ya que es por la suma de un millón de colones y por once millones, como se consignó en el acta. Además indica que cuando mencionó la situación de dichos toner, él dijo que: **"los cuales se robaron supuestamente"**.
- **El regidor Gerardo Badilla** señala que él tampoco voto el nombramiento del señor Ronny Monge, de manera que su voto fue negativo.

//Analizada el Acta se somete a votación, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

2. Sesión Nº 08-2006 de 29 de mayo de 2006

- **La Presidencia** indica que en la página tres, sobre el tema de la publicidad del gordo navideño, él indicó que se le debe dar copia del acuerdo tomado en ese momento al Club de Jardines, ya que utilizarán las áreas del anfiteatro.
- Asimismo señala que con respecto al punto 6, en el cual la empresa TACOBELL solicitó áreas públicas para hacer diversas actividades de publicidad, se indicó en su momento que no se le iba a dar el permiso, porque es una actividad privada y si le otorga permiso a ellos, se tiene que dar a todos los que pidan este tipo de permisos a este Concejo. Por otro lado se indicó que no era de interés de la comunidad y esa situación impedía dar la aprobación.
- **El regidor José Luis Chaves** señala que en la página 15, en el punto 3, se debe leer correctamente, **"en su calidad de accionista"**.
- **El regidor Gerardo Badilla** señala que en la página 15, se convocó a Sesión Extraordinaria para el **día jueves 01 de junio**, por lo que debe corregirse la fecha, ya que se consignó 01 de julio, lo cual es incorrecto.
- **El regidor Walter Sánchez** señala que en la página 7 con respecto al asfaltado de la calle que se hizo por la Bomba El Cristo, él solicitó que la investigación la hiciera la Comisión Jurídica.

//Analizada el Acta se somete a votación, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

## **ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS**

1. Licda. Mireya Barboza Navarro – Directora Escuela Imas de Ulloa  
Asunto: Solicitud de nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Imas de Ulloa.

- |                             |                  |
|-----------------------------|------------------|
| 1. Idalí Sánchez Martínez   | Cédula 4-091-954 |
| 2. Cecilia Conejo Rodríguez | Cédula 4-144-547 |
| 3. Zaida Barrantes Sánchez  | Cédula 4-137-036 |

- **La Presidencia** señala que no hay carta de renuncia, ya que no consta en los documentos que se aportaron para su análisis y de acuerdo a la Ley de Juntas de Educación hay requisitos que faltan, por lo tanto no se puede realizar el nombramiento en este momento.

**//ANALIZADA LA SOLICITUD SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. NO REALIZAR EL NOMBRAMIENTO POR CUANTO NO SE CUENTA CON LA CARTA DE RENUNCIA DE LA SEÑORA VERÓNICA RIVERA MUÑOZ Y NO SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DEL REGLAMENTO DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS.**
  - 2. DEBEN APORTAR UNA CERTIFICACIÓN DE PLAZO DE NOMBRAMIENTO DEL NUEVO MIEMBRO A NOMBRAR.**
2. MSc. Yazmín Soto Díaz – Directora Escuela Cubujuquí  
Asunto: Solicitud de nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Cubujuquí de Heredia
- |                                |                         |
|--------------------------------|-------------------------|
| 1. Mario Sánchez Luna          | Cédula 3-188-535        |
| 2. Jorge Araya González        | Cédula 6-0175-0489      |
| 3. Rita Carballo Víquez        | Cédula 4-144-637        |
| 1. Ángela Ruiz Ortiz           | Cédula 5-0237-0457      |
| 2. Minor Sterling Araya        | Cédula 4-107-497        |
| 3. Farol Carrillo Martínez     | Cédula 4-160-452        |
| 1. Alicia Cascante Casasola    | Cédula 1-032-0204       |
| 2. Kattia Arrieta Mora         | Cédula 1-859-521        |
| 3. Marta Paniagua Vega         | Cédula 4-088-402        |
| 1. José Rubén Cerdas Rivera    | Cédula 3-188-535        |
| 2. José Francisco Oviedo López | Cédula 4-139-803        |
| 3. Víctor Chaves Grijalva      | Cédula 6-273-710        |
| 1. Nelly Izquierdo Candiotti   | Cédula 455-147986001983 |
| 2. Abelardo Zamora Brenes      | Cédula 9-025-583        |
| 3. Rogelio Noguera Mejía       | Cédula 4-145-687        |

- **La Presidencia** señala que en esta solicitud no se adjunta la recomendación del Comité de Padres de Familia y la Ley de Junta indica los atestados que deben presentar, para que el Concejo proceda a realizar el nombramiento, de manera que en este momento no se pide cumplir con tal solicitud, por las razones expuestas anteriormente.
- **El regidor Suplente Luis Baudilio Víquez** considera que se pide mucho y se les entraba esa gestión que realizan, además se debe recordar, que la junta no puede paralizar labores porque la institución debe caminar y en algunas ocasiones están próximas a vencerse, de ahí la premura del tiempo.
- **El regidor Rafael Aguilar** señala que se le puede comunicar a todos los centros educativos las disposiciones de este Concejo, antes de hacer cumplir a cabalidad con la Ley, ya que todos conocen el proceso que se ha venido dando, de manera que si el mismo va a cambiar, se les debe prevenir antes de aplicarlo.
- **El regidor Gerardo Badilla** señala que en estos momentos se le da mucho dinero a las Juntas para que realicen las obras y se deben nombrar personas idóneas, por lo que se debe tomar en serio el nombramiento de esos puestos, de ahí que apoya en su totalidad la propuesta del señor Presidente.
- **El regidor Walter Sánchez** solicita que se envíe una circular a todos los centros educativos para que no sigan incurriendo en errores con los requisitos que deben aportar.
- **La Presidencia** indica que se debe adjuntar las recomendaciones de las asambleas, tanto de padres de familia como de los docentes en su caso según corresponda, de manera que es bueno enviar una circular a los centros educativos. Para cumplir con tal petición le solicita al regidor Walter Sánchez, redactar la moción y presentarla a la Secretaría para incluirla en agenda, asimismo indica que sería bueno que la Dirección Jurídica formule un cuadro con los requisitos, para incorporarlos con la moción y enviarlos a todos los centros educativos.

**//ANALIZADA LA SOLICITUD SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. RECHAZAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA DIRECTORA DE LA ESCUELA CUBUJUQUÍ DE HEREDIA, HASTA TANTO NO SE PRESENTEN TODOS LOS ATESTADOS PARA HACER EL NOMBRAMIENTO, TALES COMO: LA RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA, LA CARTA DE RENUNCIA O EL DOCUMENTO FIRMADO POR EL VOCAL DOS, INDICANDO QUE NO PUEDE CONTINUAR CON EL PUESTO. (REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN).**
  - 2. ESTE ACUERDO QUEDA SUJETO A LOS RECURSOS DE REVOCATORIA QUE DESEEN INTERPONER LOS GESTORES DE TAL SOLICITUD.**
3. Nombramiento de un miembro de la Comisión de Mercado, para que sustituya de momento al síndico José Calderón Uriarte, por tanto se propone al regidor José Luis Chaves.
- **El regidor José Luis Chaves** señala que no le parece la propuesta de la Presidencia y no la acepta, sin embargo la llevará a su fracción para analizarla. Indica que con mucho gusto ayudará en el trabajo del Concejo porque no viene a sentarse acá, ya que fue elegido por el pueblo y desea trabajar, pero no de la forma en que lo están proponiendo.
  - **La Presidencia** señala que su disposición es la que está valorando, pero la idea es, trasladar a don José Calderón a otra comisión y que siga colaborando el regidor Chaves en la Comisión de Mercado.
  - **El regidor José Luis Chaves** indica que acepta siempre y cuando se cambie la redacción de la propuesta.
  - **El Alcalde Municipal** solicita se considere dentro de la comisión al Administrador del Mercado, de manera que cuando se incorpore el síndico Calderón Uriarte sean cinco los miembros y eso facilita la toma de acuerdos en dicha comisión, porque no habría problema con el voto. Aprovecha la oportunidad para invitarlos a una reunión, con el fin de exponerles la información que vienen acerca del mercado y conozcan todos los pormenores y situaciones del mismo.
  - **El regidor Walter Sánchez** le sugiere al regidor Chaves reconsiderar su posición, por el conocimiento que tiene en la materia, el cual va a ser de mucho provecho en esa comisión. Por otro lado solicita que fuera un representante de los arrendatarios del mercado, el que se incorpore en la comisión y no el Administrador, de ahí que discrepa con la propuesta del Alcalde.

**//A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA NOMBRA AL REGIDOR JOSÉ LUIS CHAVES SABORÍO, COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE MERCADO, DE TAL DORMA QUE DICHA COMISIÓN QUEDA INTEGRADA POR CUATRO MIEMBROS, A SABER: SAMARIS AGUILAR, ALBINO ESQUIVEL, JOSÉ ALBERTO CALDERÓN Y JOSÉ LUIS CHAVES, HASTA TANTO NO HAYA UNA DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA EN TAL SENTIDO.**

**ASIMISMO SOLICITA A LA REGIDORA HILDA BARQUERO Y COMPAÑEROS QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES VISITEN AL SÍNDICO JOSÉ CALDERÓN Y LE LLEVEN SU GESTO DE SOLIDARIDAD POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ASÍ COMO DESEOS PARA QUE TENGA UNA PRONTO RECUPERACIÓN.**

## **ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA**

1. Asdrúbal Vargas Vílchez – Presidente Junta Administrativa Comité de Deportes Barrio Fátima  
Asunto: Invitación para que los acompañen a una reunión el día miércoles 7 de junio a partir de las 7 p.m. en la Oficina del Polideportivo de Fátima.
- **La regidora suplente Hilda Ramírez** señala que las compañeras representantes de la comunidad, pueden asistir a esa reunión, sin embargo solicita que asistan otros dos compañeros o compañeras, para que haya más representación del Concejo Municipal en dicha comunidad.
  - **El Alcalde Municipal** sugiere que se le convoque al señor Vargas para que venga y dé un informe al Concejo Municipal en pleno, porque ya se sabe por donde puede ir él, de forma tal que debe ser el Concejo, quién debe definir la fecha y no que sea él, quién diga la fecha y la hora.
  - **El regidor José Alexis Jiménez** indica que él no puede asistir a la reunión, sin embargo conversó con el señor Asdrúbal Vargas y le manifestó que si no podían, que le avisara para cambiar la fecha y la hora, con el fin de que todos pudieran asistir.

- **La Presidencia** señala que acogiendo la propuesta del regidor José Alexis Jiménez, sería bueno que la Comisión coordinara la reunión, para que se realice en otra fecha y definan día y hora, para que escuchen ese informe que va a dar el señor Vargas, lo cual sería muy bueno que lo escuchen.

**//ANALIZADA LA INVITACIÓN SE ACUERDA POR MAYORÍA:**

**COMISIONAR A LA COMISIÓN QUE SE NOMBRÓ PARA TAL EFECTO PARA QUE COORDINE CON EL SEÑOR ASDRÚBAL VARGAS, CON EL FIN DE QUE LA REUNIÓN SE PUEDA REALIZAR EN OTRA FECHA Y DEFINAN EL DÍA Y LA HORA MÁS ADECUADA PARA QUE ESCUCHEN EL INFORME QUE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE DICHO COMITÉ VAYA A EXPONER, ADEMÁS INFORMEN A ESTE CONCEJO DE LA GESTIÓN PARA QUE OTROS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE PUEDAN ASISTIR LO TOMEN EN CUENTA EN SUS AGENDAS, PARA QUE LOS ACOMPAÑEN EN DICHA REUNIÓN.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Ing. Allan Benavides Vílchez – Gerente General Empresa Servicios Públicos de Heredia  
Asunto: Invitación para todo el Concejo Municipal a participar de una charla donde se dará a conocer información de interés de la institución, el día jueves ocho de junio a las 7 p.m. en la Casa de la Cultura de Heredia. Confirmar asistencia.

**LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTA INVITACIÓN QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ASIMISMO SE DEBE CONFIRMAR LA PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA MELBA UGALDE, HILDA BARQUERO Y JOSÉ ALEXIS JIMÉNEZ.**

3. Club de Jardines de Heredia  
Asunto: Invitación a la charla de los treinta años de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, el día 7 de junio del 2006 a las 7 p.m. en la Sala de Reuniones, Clínica Perera, 25 metros oeste de la antigua Escuela Moya. (entrada por el parqueo).

**LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTA INVITACIÓN QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL Y SOLICITA A TODOS LOS QUE PUEDAN ASISTIR PRESENTARSE A LA CHARLA EL DÍA 7 DE JUNIO A LAS 7 P.M.**

4. Rosa Alvarado y Manuel Antonio González Zumbado  
Asunto: Solicitud de permiso para vender flores frente al cementerio los días 16, 17 y 18 de junio del 2006.

- **La Presidencia** indica que se le sugiere que el señor Alcalde revise los requisitos y que se haga inspección, de manera que si cumplen con lo establecido, se les dé el permiso. Asimismo se le indico que deben aprobar un número determinado de ventas, para proceder a ubicar los lugares e instalarlos debidamente.
- **La regidora Melba Ugalde** señala que se les debe dar una igualdad de espacio, por lo que se deben colocar en forma pareja, para que todos puedan trabajar en igualdad de condiciones.
- **El Alcalde Municipal** señala que cuatro puestos son pocos y hay que enviar un inspector a ganar horas extras, solamente por cuatro puestos, situación que es muy honerosa para el municipio, de ahí que sugiere que se autoricen alrededor de ocho puestos. Indica que se deben instalar los puestos y luego se procede a la rifa, para cumplir con esa igualdad que propone la regidora Ugalde Víquez.

**//ANALIZADA LAS SOLICITUDES SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **QUE SEA LA ALCALDÍA MUNICIPAL LA QUE REALICE EL ESTUDIO PARA OTORGAR ESTOS PERMISOS.**
2. **QUE LOS MISMOS NO SUPEREN LA CANTIDAD DE OCHO PUESTOS.**
3. **QUE SE REALICE UNA COLOCACIÓN EQUITATIVA DE LOS PUESTOS CON EL FIN DE QUE TODOS TENGAN LAS MISMAS OPORTUNIDADES DE VENTA Y POSTERIORMENTE HACER LA RIFA DE LOS PUESTOS.**
4. **QUE SE REALICE LA DEBIDA INSPECCIÓN, A FIN DE CORROBORAR QUE EL ORDEN DE LOS PUESTOS HAYA SIDO RESPETADO EN SU TOTALIDAD.**

5. Sr. Oscar Negrini Molina y ciudadanos de Heredia  
Asunto: Solicitud para que no se otorguen más permisos en el Parque Central para colocar Ferias.
- **La Presidencia** señala que no es posible tomar este tipo de acuerdo en el sentido de denegar estos permisos, pero la solicitud se tomara en cuenta para valorar a la hora de dar este tipo de permisos.

- **El regidor José Luis Chaves** señala que en muchos casos se infiltra alguna persona con malas conductas y eso no está bien.
- **El regidor José Alexis Jiménez** señala que es feo ese montón de toldos y se debe considerar esa situación, porque el parque se queda corto para tanta gente que llega al lugar.
- **El Alcalde Municipal** señala que son más las personas que están a favor de estas actividades que las que están en contra. Indica que el parque no debe estar muerto, debe haber actividades culturales, ferias, exposiciones y otros, porque eso es lo que da vida a los parques. Indica que lo curioso es que este señor no se queja de la venta que esta al lado de la parroquia y se ve feo. Considera que se debe buscar un punto de equilibrio, de ahí que solicita una reunión para explicarles a estos vecinos, los proyectos y los objetivos de las ferias que se realizan.
- Indica que son muy desafortunadas las apreciaciones de estos heredianos.
- **La regidora Rocío Cerna** pregunta que cuantas ferias se hacen al año, ya que son muy bonitas y unifican la familia. Señala que en realidad no molestan tanto y es poco tiempo el que están en el parque.
- **El regidor Gerardo Badilla** manifiesta que a estos heredianos se les debe invitar a participar en una reunión y que aporten ideas para mejorar esa ferias, ya que sería muy bueno escucharles y plantearles igualmente proyectos, para que de alguna forma colaboren con lo que se pretende realizar.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO PRESENTADO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **RECHAZAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR OSCAR NEGRINI MOLINA, SIN EMBARGO LA MISMA SE TOMARÁ EN CUENTA PARA VALORAR A LA HORA DE OTORGAR ESTE TIPO DE PERMISO.**
  2. **INSTAR AL SEÑOR NEGRINI MOLINA PARA QUE GESTIONE UNA SOLICITUD DE AUDIENCIA ANTE CONCEJO MUNICIPAL, CON EL FIN DE ESCUCHAR SU POSICIÓN Y CRITERIOS AL RESPECTO.**
6. Alonso Cartín Solano – Restaurante La Casita del Chicharrón  
Asunto: Solicitud de permiso para abrir el negocio el día 09 de junio a partir de las 8:30 de la mañana, ya que ese día se llevará a cabo la inauguración del campeonato mundial, en la cual la selección de nuestro país estará protagonizando el partido inaugural contra Alemania a las 10 a.m.
- **El Alcalde Municipal** señala que no es procedente tomar un acuerdo en tal sentido, porque no es competencia del Concejo Municipal, ya que la ley es clara y establece el horario y no hace excepciones.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO PRESENTADO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:  
RECHAZAR LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL SEÑOR CARTÍN SOLANO, DE LA CASITA DEL CHICHARRÓN, POR CUANTO NO ES COMPETENCIA DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE LOS HORARIOS SON ESTABLECIDOS POR LEY.**

7. Orlando Molina Solano – Presidente Asoc. de Desarrollo Específica Pro Obras Comunes Lagunilla  
Asunto: Solicitud de permiso para realizar un baile el 30 de junio de 2006 de 7 p.m. a 11 p.m. en el salón comunal de la comunidad, con el fin de recaudar fondos para el Colegio de Los Lagos y no se venderá licor. Asimismo solicita la exoneración de impuestos municipales.
- **El regidor** Walter Sánchez señala que se le debe indicar a los grupos organizados, que deben contar con la recomendación del Consejo de Distrito.
  - **El regidor Gerardo Badilla** manifiesta que no entiende porque si es a beneficio del Colegio de Los Lagos, se realice en la comunidad de Lagunilla. Además indica que no se ven personeros del colegio apoyando esta gestión.
  - **La Presidencia** agrega que de acuerdo al artículo 57, inciso d, del Código Municipal no es necesario que aporten la recomendación del Consejo de Distrito, por lo que se puede analizar tal y como está presentada.
  - **La regidora Olga Solís** señala que ese Centro Educativo recoge estudiantes de la comunidad de Lagunilla en más proporción, además llegan estudiantes de la comunidad de Bajos del Virilla, así como de la comunidad de Guararí que son de muy escasos recursos, por lo que se les debe de ayudar.

**//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **OTORGAR PERMISO A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PRO OBRAS COMUNALES DE LAGUNILLA, PARA REALIZAR UN BAILE EL 30 DE JUNIO DEL 2006, DE 7**

**P.M. A 11 P.M. EN EL SALÓN COMUNAL DE LA LOCALIDAD, CON EL FIN DE RECAUDAR FONDOS PARA EL COLEGIO DE LOS LAGOS, EN EL CUAL NO HABRÁ VENTA DE LICOR.**

**2. ASIMISMO SE APRUEBA LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal

Asunto: Solicitud para que se acuerde que la Municipalidad de Heredia suspenderá la atención del público y cerrará las oficinas por las dos horas de duración del partido entre la Selección Nacional y Alemania, o bien se brinde vacaciones a todos los empleados municipales de Heredia, el día 9 de junio del 2006, en vista de que el Poder Ejecutivo brindará asueto hasta la 1:00 p.m. de este día, con motivo de la inauguración del Mundial Alemania 2006.

Texto de la nota:

Como es de su conocimiento el Poder Ejecutivo ha hecho público su anuencia de brindar asueto hasta la 1:00 pm el día 9 de junio del presente año, con motivo de la inauguración del Mundial en Alemania y en el que participa en el juego inaugural nuestra selección.

Por la trascendencia que tiene un mundial para Costa Rica, y considerando el fuerte ausentismo que puede ser objeto la institución por el fanatismo existente hacia este deporte, me permito solicitarle a este Honorable Concejo, se acuerde que la Municipalidad de Heredia, suspenderá la atención del público y cerrará las oficinas por la dos horas de duración del partido o bien se brinde vacaciones a todos los empleados municipales de Heredia el día 9 de junio del 2006.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO PRESENTADO, SE ACUERDA POR MAYORÍA:**

**1. CONCEDER VACACIONES A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, EL DÍA 9 DE JUNIO DEL 2006, CON MOTIVO DE LA INAUGURACIÓN DEL CAMPEONATO MUNDIAL DE FÚTBOL ALEMANIA 2006, YA QUE EL PARTIDO INAUGURAL SERÁ LA SELECCIÓN NACIONAL DE COSTA RICA CONTRA LA SELECCIÓN DE ALEMANIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- El regidor Gerardo Badilla vota negativamente.

A continuación se concede un receso a partir de las 8:30 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 9:00 p.m.

9. Víctor Hugo Víquez Chavarri - Presidente Junta Directiva Banco de Costa Rica

Asunto: Poner a su entera disposición toda la infraestructura física y tecnológica con el fin de dar respuesta a las necesidades en busca del bienestar institucional.

- **La Presidencia** indica que con este documento pareciera que hay disposición para que los ciudadanos paguen sus deudas en el Banco de Costa Rica, por lo que le consulta al Alcalde Municipal, si hay avances en este sentido o se debe tomar un acuerdo al respecto.
- **El Alcalde Municipal** señala que la administración está contratando un soccer, para cumplir con el proyecto que se tiene planeado ejecutar, sin embargo están más adelantados en las conversaciones con el Banco Nacional e inclusive con la Mutual.
- **La Presidencia** pregunta que a qué plazo están realizando las gestiones con el Banco de Costa Rica y Banco Nacional, a lo que reitera el Alcalde Municipal, que las conversaciones están más adelantadas con el Banco Nacional y la Mutual, pero están más lentas con el Banco de Costa Rica.
- **El regidor José Alexis Jiménez** señala que se puede conversar con el Banco de San José y su persona puede contactar con los técnicos en la materia, a fin de agilizar el proceso, lo único que le deja dudas, es sobre si la Municipalidad puede abrir cuentas con Bancos Privados, a lo que responde el Alcalde Municipal que solo puede tener cuentas en Bancos Públicos. Por otro lado señala que las mejores ofertas vienen del Banco Nacional, inclusive se piensa poner cajeros en la Municipalidad tanto del Banco Nacional como del Banco de Costa Rica, para facilitarle a las personas los trámites que realizan en la institución.
- **El regidor Gerardo Badilla** no entiende porque se está realizando conversación con la Mutual, a lo que responde el Alcalde Municipal que la Mutual es el Banco de la Vivienda y todas las gestiones las pueden realizar directamente en ese lugar.

**//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**INSTRUIR A LA ALCALDÍA PARA QUE TOMÉ LAS ACCIONES PERTINENTES, PARA QUE EN UN PLAZO DE UN MES INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL, SOBRE LOS AVANCES DEL CONVENIO CON ESTE BANCO Y LOS OTROS BANCOS, A FIN DE AGILIZAR EL SERVICIO A LOS CIUDADANOS.**

10. Sr. Roosevelt Wallace – Regidor Suplente

Asunto: Presenta moción aprobada en la Asamblea Legislativa, para la creación de una Comisión Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo.

- **El regidor Roosevelt Wallace** señala que la Comisión de Asuntos Municipales asuntos es permanente, de manera que podemos plantear propuestas, proyectos y demás. Indica que es una Comisión especial permanente y no es mixta, además la integran diputados de todos los partidos políticos.
- **La Presidencia** manifiesta que este asunto es de conocimiento de todo el Concejo Municipal, para que estén informados que hay una Comisión que analiza todos los asuntos que tienen que ver con el desarrollo de los municipios, lo cual es muy importante, de ahí que los insta para que obtengan una fotocopia del documento en mención.

**//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ES IMPORTANTE QUE TODOS TENGAN COPIA DE ESTE DOCUMENTO, ASIMISMO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

11. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal

Asunto: Remite copia de documento DIM-951-2006 del Ingeniero Municipal y DC-0177-2006 del Departamento de Catastro, referente a la problemática con vecinos de la Urbanización Amaranto.

**Texto de la nota del Ingeniero Municipal:**

Con el fin de atender la solicitud del Concejo Municipal, realizada en documento SCM-0469-2006, respecto a la situación de una faja de terreno al costado norte de la Urbanización Amaranto, se remite copia de los oficios DIM-1541-2005 Y DIM-1650-2005, donde se explicó cual es la naturaleza de esa franja de terreno y se dio una recomendación de cómo solucionar la problemática que se presenta.

Por otra parte el material depositado en esa zona, no está recargado contra ningún muro de las propiedades colindantes, como se observa en las fotografías que se adjuntan al oficio de marras, por lo que no es está perjudicando la estabilidad de las tapias de esas propiedades.

**Texto de la nota del señor Marcos Ruiz, Jefe de Topografía y Catastro:**

En respuesta al traslado de documento presentado pro el señor Gerardo Campos Campos y vecinos de Mercedes Norte le informo que este inmueble es propiedad de la Municipalidad de Heredia, cédula jurídica 3-014-042092, finca inscrita ene. Partido de Heredia matrícula 4191982-000, plano catastrado H-905570-2004 y su uso según plano y estudio registral es de parque.

...

//

- **La regidora Mónica Sánchez** señala que los vecinos de Amaranto tiraron vagonetas no de tierra, sino de escombros, lo que hace difícil la pasada de los vecinos.
- **El Síndico Vinicio Vargas** señala que aún con el criterio que hay, nadie va a quedar contento.
- **El regidor Rafael Aguilar** indica que quienes usan ese paso son personas todas muy honorables y les queda mucho más cómodo salir por ese lado a tomar el autobús, que dar toda la vuelta.
- **La Presidencia** indica que no se puede hacer cambio de destino de la propiedad, salvo que sea por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo realizando el debido proceso. Señala que no pueden cerrar el área en la parte de arriba, pero si el área de parque. Con la resolución que se va a dar, ni se les da el paso, ni se les deja cerrar. Por otro lado recuerda que el Concejo Municipal debe apegarse a las leyes y los reglamentos existentes.
- **El regidor Gerardo Badilla** señala que ellos estaban analizando este asunto en la Comisión de Obras y lo veían bastante delicado.

Analizados los documentos citados anteriormente,

**//ESTE CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**QUÉ SEGÚN CONSTA EN EXPEDIENTE SCM-521-05, EL ÁREA EN DISCUSIÓN ESTÁ FORMADA POR DOS PARTES, A SABER:**

1. **ZONA PROTECCIÓN QUEBRADA SECA Y**
2. **ÁREA DE PARQUE**

**LO CUAL SE DESPRENDE DE LA DOCUMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE ESPECIALMENTE DEL OFICIO DIM-1541-2005 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2005 Y DEL OFICIO DC-177-2006 DEL 3 DE MAYO DEL 2006.**

**ES CLARO TAMBIÉN, QUE EL ÁREA DE PARQUE REFERIDA CORRESPONDE, A LA URBANIZACIÓN DENOMINADA AMARANTO. TAMBIÉN SE DESPRENDE DEL EXPEDIENTE, QUE ESE TERRENO NO ESTÁ DESTINADO A CALLE PÚBLICA NI A PASO PÚBLICO. NO OBSTANTE TAMPOCO PUEDE CERRARSE LA ENTRADA QUE EXISTE EN EL COSTADO NORTE Y QUE TIENE FRENTE A LA ACERA QUE EXISTE POR ESE RUMBO, POR CUANTO EN ESE SECTOR LA MAYOR PARTE DE ESE FRENTE, PERTENECE AL ÁREA DE PROTECCIÓN DE LA QUEBRADA, EXISTIENDO IMPEDIMENTO LEGAL PARA CONSTRUIR, SIN EMBARGO SEGÚN SE DESPRENDE DE LOS DICTÁMENES EXISTENTES, LOS VECINOS DE LA URBANIZACIÓN AMARANTO, SI PODRÍAN CERRAR EL ÁREA DE PARQUE, DESCRITA EN EL PLANO CATASTRADO NÚMERO H-905570-2004, PARA LO CUAL DEBERÍAN OBSERVAR ESTRICTAMENTE LO DISPUESTO EN EL OFICIO DAJ- 913-05 DEL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2005, QUE FUERA APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA 308-2006 DEL 23 DE ENERO DEL 2006.**

**PARA TAL EFECTO DEBERÁN LOS VECINOS DE URBANIZACIÓN AMARANTO COORDINAR CON LA ALCALDÍA, EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN ESTE ÚLTIMO OFICIO.**

**EN ESE SENTIDO SE COMISIONA A LA ALCALDÍA PARA QUE CON LA ASESORÍA DEL DEPARTAMENTO LEGAL, PREPARE EL CONVENIO QUE EN SU CASO SERÍA APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, A EFECTO DE REMITIRLO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CONFORME CORRESPONDE Y PODER ASÍ SUBSANAR Y DOTAR DE EFECTOS JURÍDICOS, EL ACUERDO TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 265-2005 DEL 26 DE JULIO DEL 2005.**

12. Clara Hutt Pacheco – Representante Legal Cafetalera Los Cedros S.A.  
Asunto: Solicitud para que se le confeccione en los mismos términos que la nota SCM-0147-06, con respecto a la ratificación del desfogue del proyecto El Milenio, haciendo referencia al número de plano catastrado H-830756-2002, con el fin de cumplir con el requisito que le solicita el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.

**//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **APROBAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SEÑORA CLARA HUTT PACHECO – REPRESENTANTE LEGAL CAFETALERA LOS CEDROS S.A., PARA QUE SE ADICIONE AL ACUERDO QUE SE INDICA EN SU NOTA, SEA SE RATIFICA EL DESFOGUE DEL PROYECTO EL MILENIO, SEGÚN PLANO CASTRADO H-830756-2002.**

13. María Isabel Sáenz Soto – Dirección de Asuntos Jurídicos  
Asunto: A fin de dar cumplimiento a instrucciones giradas por el Concejo, con respecto a la posibilidad de suscribir un convenio no menor de cinco años para dar en préstamo el inmueble ubicado en el Residencial La Esmeralda, conocido como proyecto "Casa de la Cultura", a la Fundación Herediana de Salud Cardiovascular, aportar certificación de personería jurídica como de su representante al día. DAJ-429-06, DAJ-432-06 y DAJ-433-06.
- **La regidora Hilda Barquero** señala que ya que está presente la señora abogada, quisiera preguntarle que cuanto durará el proceso, a lo que responde la Lic. Sáenz Soto que ella le consultó al Presidente de la Fundación por la Cédula Jurídica y le indico que no la tienen en este momento, por lo que dependiendo del tiempo que ellos duren tramitando ese requisito, durará ese proceso.
- **El regidor Walter Sánchez** indica que en el Presupuesto viene una cantidad de cinco millones para la Casa de la Cultura de la Esmeralda y esa plata se le iba a dar a esta Fundación, de manera que el queda la duda, si será la misma. Por otro lado funcionará como Casa de la Cultura o es para la Fundación.

- **El Alcalde Municipal** señala que esa Casa está abandonado y ellos pidieron el espacio. Indica que se le mete el agua, porque el techo tiene goteras y tiene además otros problemas.
- **El regidor Walter Sánchez** indica que la Asociación de Desarrollo sería la que regule este convenio y le parece bien que la Comisión de Obras realice la visita para que informen el estado real de esa casa.
- **El Alcalde Municipal** señala que vale la pena ir a ver esa Casa, la cual no se podrá terminar con cinco millones esa obra, porque hace falta un salón con dimensiones como las del Salón de Sesiones del Concejo, además faltan baños, tapicheles entre otros, de manera tal que faltan cerca de nueve millones de colones para terminar esa obra.
- **El regidor Gerardo Badilla** indica que tiene en sus manos el Presupuesto y dice Centro Diurno La Esmeralda, de manera que quisiera saber si es lo mismo o es diferente. Le da la sensación de que aquí exista un conflicto de intereses.
- **El Alcalde Municipal** señala que la señora Jeannette Salas – Presidenta de esa Casa conoce la situación y está dispuesta a que se use por esa Fundación.

**//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ASIMISMO SE COMISIONA A LA REGIDORA SUPLENTE HILDA BARQUERO, PARA QUE COORDINE CON EL REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD ANTE ESA FUNDACIÓN, CON EL FIN DE INDICARLE A ESA PERSONA, QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS NO PUEDE AVANZAR CON EL PROCESO, EN VISTA DE QUE NO TIENEN LA PERSONERÍA JURÍDICA, POR LO QUE DEBEN PONERSE A DERECHO, PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE RESPECTIVO, SEGÚN LO HA MANIFESTADO LA Lic. ISABEL SÁENZ – DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

14. MSc. Lilliana Arias Corella – Directora Escuela Guararí

Asunto: Comunica que no puede aceptar al señor Miguel Ángel Chaves González en la Junta de Educación de la escuela hasta obtener una respuesta del Departamento de Juntas de Educación de la Regional de Enseñanza de Heredia.

**//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTA NOTA SE TRASLADA A LA ALCALDÍA PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, REVISE, ANALICE, ACLARE E INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL, EL PROCEDIMIENTO CORRECTO SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE ESTAS JUNTAS, ASIMISMO PRESENTE UNA RECOPIACIÓN DE LOS REQUISITOS, QUE DEBEN PRESENTAR LOS CENTROS EDUCATIVOS A LA HORA DE SOLICITAR EL NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN RESPECTIVA.**

**SE SOLICITA ADEMÁS UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL ASUNTO DE LA FIRMA QUE SE DIO EN ESTE CASO, DE MANERA QUE SE PUEDA CONTAR CON UN CRITERIO TÉCNICO AL RESPECTO, PARA TOMAR LA MEJOR DECISIÓN.**

**EL INFORME SE DEBE PRESENTAR A ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS.**

15. Olger Cambroner Jiméñez – Director Financiero

Asunto: Informe con respecto al adendum del contrato presentado para ser firmado entre la empresa WPP y esta Municipalidad, el cual contiene la fórmula matemática propuesta por el oferente.

Texto del documento:

En relación al adendum del contrato presentado para ser firmado entre la Empresa WPP y esta Municipalidad, que contiene la fórmula matemática propuesta por el oferente como se muestra a continuación:

$$PV=PC(MO+I+GA)$$

La fórmula propuesta es aceptada por la Contraloría General de la República. En este tipo de fórmula mantiene la utilidad en términos relativos. Quiere decir que, mantiene el porcentaje de utilidad sobre el costo del servicio. También quiere decir que conforme aumenta el precio de venta, aumenta la utilidad.

Pero, también existe otra fórmula matemática para la revisión de precios recomendada por la Contraloría General de la República, que se muestra a continuación:

$$PV=PC(MO+I+GA+U)$$

Esta fórmula mantiene a través del tiempo la utilidad en términos absolutos. Quiere decir que si por ejemplo al inicio se ganaría ¢2,000.00 por cada tonelada métrica, obtendrá la misma utilidad a través del tiempo, sin importar si el precio de venta aumenta. También quiere decir, que conforme aumenta el precio de venta disminuye la utilidad porcentualmente.

Dentro de los índices para determinar la variación del precio, se encuentra el índice de precios al productor industrial con combustible, pero, también existe el mismo índice de precios sin combustible. La diferencia se origina en las constantes alzas del precio del crudo del petróleo. Por lo tanto, las variaciones en el índice de precios al productor con combustible es más elevada que sin combustible.

La empresa WPP no demuestra porqué utilizar el índice de precios con combustibles. Por tal razón, esta Dirección solicitó una certificación expedida por un Contador Público en la se detallara tanto la estructura de costos del servicio; así como el porcentaje que corresponde de los insumos al combustible.

Del oficio recibido se denota que no todos los insumos deben ser calculados con el índice de precios con combustible. De hecho la composición porcentual del combustible es ínfima. Es importante señalar que, mediante oficio 6541 del 7 del junio 2005, el Órgano Contralor hizo la siguiente observación: "...dicha aprobaciones otorga condicionada a que para efectos de una correcta interpretación y aplicación del mecanismo, el índice ligado al elemento insumos se entenderá como el índice de precios al productor industrial, nivel general, sin combustible... lo anterior, por cuanto al momento de la presentación de la oferta por parte del contratista ante la Administración, el Banco Central publicaba para ese índice únicamente un nivel general que excluía de la canasta de referencia la labor de refinación de derivados del petróleo realizada por Recope...".

Revisado el expediente de la licitación donde proponen la estructura de costos del servicio, la misma no coincide con la propuesta en el adendum.

En cuanto a la fórmula que se había enviado en el adendum desde el año 2005, a la Contraloría General de la República, dicha fórmula por ser tan extensa y por no contener índices oficiales para determinar la variación real, ha sido rechazada por la Contraloría General de la República.

En cuanto a las fuentes de los índices y los generadores de los índices esta Dirección no encuentra inconveniente.

Para efectos del pago, el mismo se puede realizar una vez refrendado el adendum por parte del Órgano Contralor. Eso si se calculará la variación de los índices de precio a partir de que entró en vigencia el refrendo del contrato. Por el servicio que se diera anteriormente sin contar con contrato; siendo esta una contratación irregular se calculará la variación de los precios y se le restará la utilidad. La misma se identificará y se debe cancelar como pago indemnizatorio.

Por lo tanto:

Esta Dirección recomienda:

1. Que la fórmula matemática para el cálculo de la revisión de precios para firmar adendum de contrato por el servicio de recolección, transporte y tratamiento de desechos sólidos sea la fórmula recomendada por la Contraloría General de la República; o sea:  $PV=PC(MO+I+GA+I+U)$ .
2. Que el índice de cálculo para determinar la variación en el componente de insumos sea índice de precios al productor industrial sin combustible; por cuanto la fórmula propuesta por el oferente se realizó antes del año 2005. Que en esa época no existía el índice de precios al productor sin combustible, por lo tanto debe utilizarse el índice sin combustible.
3. Que se utilice la estructura de costos presentada por la Empresa WPP con certificación del Contador Público Autorizado, misma que fue solicitada por esta Dirección para determinar la variación de precios tanto en el transporte como en el tratamiento de desechos sólidos.
4. Que el pago por la revisión de precios se haga efectiva a partir del refrendo del adendum emitida por el Órgano Contralor. Que dicho pago se calculará en base a las variaciones surgidas a partir de la oferta, pero, una vez que fue refrendado el contrato que dio origen al servicio.
5. Que por el servicio que se prestó sin contar con contrato sea calculado y una vez determinada la variación se le disminuya la utilidad; ya que fue una contratación irregular.
6. Finalmente que se devuelva el documento a la Administración para efectuar las modificaciones recomendadas.

- **El regidor German Jiménez** pregunta que porqué varía tanto ese reajuste en un año y un mes, a lo que responde el señor Olger Cambronero, que es una fórmula sacada de la manga de la empresa, además es una fórmula de equilibrio financiero y se incrementa en un seis por ciento.
- **El Alcalde Municipal** agrega que además del reajuste se está pagando correctamente, de ahí esos reajustes.
- **El señor Coger Cambronero – Director Financiero** señala que los reajustes deben hacerse cada seis meses y el precio se va actualizando, sin embargo aquí ha estado constante.
- **El regidor German Jiménez** indica que cada mes tienen un déficit de 10 millones, lo cual es preocupante.
- **El regidor Gerardo Badilla** manifiesta que a él le da la impresión de que aquí hay algo extraño, porque en un año disminuye y luego aumenta en una barbaridad, de ahí que consulta, -¿porqué aumenta casi en un 80%?. Agrega que con respecto a los salarios el Banco Central emite los índices correspondientes.
- Siente que todavía no se ha llegado al punto de equilibrio y se debe tomar en cuenta que el reajuste de precios ni los imprevistos los aprueba la Contraloría. Por otro lado no se está tomando en consideración el elemento del combustible y es muy importante, tomarlo en cuenta.
- **La Presidencia** solicita incluir este documento en el expediente respectivo y se le debe dar copia del Expediente del Ademdum. Por otro lado sugiere trasladar este documento a la Comisión de Gobierno y Administración para que soliciten un criterio al IFAM.
- **El regidor Walter Sánchez** señala que el asunto es bastante técnico y complejo, sin embargo quiere hacer tres preguntas claras, para que se le respondan, a saber.
  1. ¿Cuánto exactamente es el monto, que le adeuda la Municipalidad a la WPP.
  2. ¿Aplican intereses estos montos?
  3. ¿Hay alguna previsión al respecto y si no hay porque no se hizo?
- **El señor Olger Cambronero** indica que con respecto a la primera pregunta el monto que adeuda la Municipalidad a la WPP es de ciento cincuenta millones. Con respecto a la segunda pregunta indica que no aplica intereses, porque no se ha firmado el contrato.
- En relación con la tercer pregunta manifiesta que no se tomaron las medidas, sea el ahorro para pagar eso, no se hizo nada y no se preparó la previsión respectiva.
- **El regidor German Jiménez** señala que estos incrementos están aumentando cada semestre entre 80 y 100% y el salario aumenta en un 5%, por tanto como se puede explicar esta situación.
- **El señor Olger Cambronero** agrega que lo explica con todo el proceso matemático, pero en 10 o 30 minutos es muy poco tiempo, para referirse a un tema complejo.
- **El regidor German Jiménez** consulta nuevamente, -¿porqué se incrementa en un 70%.
- **La Presidencia** indica que el asunto es delicado, porque el reajuste se tendrá que hacer y resolver. Si no se hace viene demanda y posiblemente la basura, de ahí que va a trasladar el asunto a la Comisión de Gobierno y Administración para que puedan buscar asesoría por parte del área de Desechos Sólidos del IFAM, así mismo coordinen e incluyan en el análisis a los regidores Gerardo Badilla y German Jiménez, además de contactar con el señor Olger Cambronero – Director Financiero de la Municipalidad y la Lic. Isabel Sáenz de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

**//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE DOCUMENTO SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA QUE LO ESTUDIEN Y BRINDEN UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL, PREVIO ANÁLISIS CON EL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD Y LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. ASIMISMO DEBEN SOLICITAR LA COLABORACIÓN DE LOS REGIDORES GERERADO BADILLA Y GERMAN JIMÉNEZ, PARA QUE BRINDEN SU CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN ESTE TEMA POR RESOLVER.**

- **La Lic. Isabel Sáenz** señala que el primer contrato se fue con la fórmula matemática y no está ni aprobado ni improbadado.

- **El regidor José Alexis Jiménez** señala que el regidor German Jiménez solicitó documentos en los cuales se hacían reiteradas solicitudes a la Contraloría para que se diera esa aprobación, pero los mismos no se les ha entregado, por lo que le solicita al señor Alcalde, les facilite esa documentación.
16. Elberth Álvarez Obando – Presidente Asociación de Salud Herediana  
Asunto: Solicitud para que se designe a la Sra. Dalia González G. como la persona de Enlace entre la Municipalidad y la Asociación de Salud.
- **El regidor José Alexis Jiménez** señala que sin hoja de vida no se puede nombrar a nadie, asimismo deben dar un informe.
  - **El Alcalde Municipal** indica que la solicitud está mal planteada, porque si ella toma tiempo de la Municipalidad es el Alcalde quién autoriza el permiso. Agrega que la persona de enlace es al Concejo quién le corresponde nombrar pero puede ser un ciudadano.
  - **La Presidencia** indica que el Código Municipal establece claramente cuales son los nombramientos que debe realizar el Concejo Municipal y basado en estos criterios no se puede realizar el nombramiento que se solicita.

**//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**RECHAZAR LA SOLICITUD PARA QUE SE DESIGNE A LA SEÑORA DALIA GONZÁLEZ COMO LA PERSONA DE ENLACE ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA ASOCIACIÓN DE SALUD, YA QUE NO SE PRESENTA LA HOJA DE VIDA CORRESPONDIENTE, ADEMÁS EL ALCALDE MUNICIPAL DEBE AUTORIZAR EN ESTOS CASOS, EL TIEMPO A UTILIZAR POR SER FUNCIONARIA MUNICIPAL Y LE CORRESPONDE AL CONCEJO MUNICIPAL NOMBRAR SEGÚN LA NORMATIVA QUE SE ESTABLECE EN EL CÓGIDO MUNICIPAL.**

## **ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES**

1. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal  
Asunto: Remite informe AI-02-06 sobre resultados del estudio de la liquidación presupuestaria del período 2005. AIM-061-2006.

- A continuación se transcriben las conclusiones y las recomendaciones del informe:

### **3. CONCLUSIONES**

De conformidad con el análisis realizado a los documentos de la liquidación presupuestaria del período 2005, de la Municipalidad de Heredia, presenta razonablemente un resultado que muestra un superávit total de ¢1.028.829.228.93, del cual la suma de ¢430.098.634.45 corresponde al superávit libre y ¢589.730.594.48 al superávit específico, según detalle adjunto en el punto 2.6 de este informe, que contiene los ajustes propuestos por esta Auditoría Interna.

El superávit está compuesto de ¢350.924.525.40 correspondiente a a ingresos que sobrepasaron la estimación y ¢677.904.704.53 a ahorro en los gastos estimados, tomando en cuenta en estos montos las notas de crédito y débito sin registrar del 2005.

### **4. RECOMENDACIONES**

- 4.1 Al Concejo Municipal
  - 4.1.1 Girar las órdenes necesarias al Alcalde Municipal, con el propósito de que se implanten las recomendaciones contenidas en el aparte 4.2 de este informe.
  - 4.1.2 Aprobar los ajustes propuestos al superávit pro esta Auditoría de conformidad con el punto 2.6 del presente informe.
  - 4.1.3 Remitir a la Contraloría General de la República y a esta Auditoría Interna en los próximos quince días hábiles copia del acuerdo que tome ese Concejo Municipal en relación con el contenido y las recomendaciones que se giran en este documento.

## 4.2 Al Alcalde Municipal

- 4.2.1 Informar al Concejo Municipal con copia a esta Auditoría Interna el resultado de la investigación preliminar que se está llevando a cabo, en cuanto a los dos puntos trasladados por esta auditoría mediante oficios AIM-54-2006 y AIM-57-2006 (ver puntos 2.1 y 2.2. de este informe)
- 4.2.2 Girar instrucciones a la Dirección Financiera y al Encargado de Presupuesto para que establezcan los mecanismos necesarios para que las modificaciones interna y los asientos internos al presupuesto municipal sean producto de una adecuada planificación u uso racional en cuanto a número y su apropiada distribución en el tiempo y no para cubrir problemas o compromisos, de conformidad con el artículo 5.6 del Reglamento de modificaciones y presupuestos extraordinarios aprobado por la Contraloría General de la República (ver punto 2.1 y 2.2 de este informe)
- 4.2.3 Girar instrucciones la Dirección Financiera y al Encargado de Presupuesto para que los documentos presupuestarios llámense presupuesto extraordinario, modificaciones internas o externa o movimientos internos sean divulgados oportunamente en cumplimiento de la norma 502.02 del Manuel de Normas Técnicas de Presupuesto. (ver punto 2.1 de este informe).
- 4.2.4 Girar las instrucciones del caso a la Dirección Financiera (contabilidad, Tesorería y Presupuesto) para que se realicen los ajustes al superávit de conformidad con los puntos 2.3 y 2.6 del presente informe.
- 4.2.5 Girar las instrucciones del caso a la Dirección Financiera para que en la ejecución del presupuesto municipal se respete el principio de anualidad y se ejecuten los recursos con carácter específico en el período correspondiente. (ver punto 2.6 de este informe)
- 4.2.6 Girar instrucciones nuevamente a las Direcciones Financiera y Operativa para que realicen un estudio de las partidas específicas, que le permitan a la Municipalidad realizar una programación efectiva para la ejecución de las partidas específicas dado que en el 2005 la ejecución de estas partidas fue casi nula, determinar cuales de los montos pendientes son saldos de obras ya realizadas y tengan más de tres años, para que estos saldos sean presupuestados para la adquisición de combustibles o reparación de maquinaria, de conformidad con el punto 2.4 de este informe, así mismo realizar un análisis de los recursos de partidas específicas del año 1998 hacia atrás (partidas no sujetas a trámite presupuestario) y proponer al Concejo Municipal un nuevo destino de esos recursos para ejecutarlos en forma definitiva ya que estas tampoco tuvieron movimientos en el 2005.
- 4.2.7 Girar nuevamente instrucciones a la Dirección Financiera para realizar un estudio de la situación financiera de los servicios de Cementerios, Parques y Obras de Ornato, así como la de Complejos Turísticos, de conformidad con lo señalado en el punto 2.7 b de este informe y, de proceder, revisar las tasas fijadas y actualizarlas.
- 4.2.8 Girar instrucciones a la Dirección Financiera para que con respecto a los servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos y Recolección de Basura, para que en el primer semestre de este año de seguimiento al comportamiento del gasto de estos dos servicios, dado que aún y cuando las tasas fueron actualizadas en el 2005 siguen siendo deficitaria y de haber proponentes los ajustes a las tasas que sean necesarios.
- 4.2.9 Continuar con el esfuerzo iniciado para identificar y registrar las notas de crédito pendientes de registrar de años anteriores, de conformidad con el punto 2.7c del presente informe.
- 4.2.10 Girar las directrices que se establezca por escrito los funcionarios responsables de la ejecución presupuestaria, con la finalidad de que se planifique y coordinación eficientemente la ejecución de los proyectos (programa III y IV) que se proponen para realizar en el año 2006, y así evitar la situación presentada en el 2005 donde la ejecución de los proyectos de inversión fue mínima. (ver puntos 2.4 partidas específicas, 2.5 Recursos Ley 8114 y 2.7 a Ejecución Proyectos Programa III.
- 4.2.11 Informar a esta Auditoría Interna en un plazo de quince días posteriores a la aprobación de las presentes recomendaciones, las acciones que tome esa Alcaldía para la implementación de las mismas.

**//LA PRESIDENCIA INDICA QUE EL DOCUMENTO SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA QUE VALORE ALGUNAS RECOMENDACIONES, CON EL FIN DE IMPLEMENTARLAS EN FORMA INMEDIATA. EL RESTO DE LAS RECOMENDACIONES PODRÁN SER EVALUADAS POSTERIORMENTE, CUANDO VENGA EL INFORME DE LA LIQUIDACIÓN, CON LA EVALUACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE PUEDAN COORDINAR CUALQUIER ASESORÍA CON LA AUDITORÍA INTERNA Y PRESENTEN EL INFORME RESPECTIVO AL CONCEJO MUNICIPAL, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA TOMAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, SIN MAYOR DILACIÓN.**

## 2. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal

Asunto: Revisión de la Liquidación presupuestaria del año 2005, en el cual observa que algunas modificaciones interna cubrieron saldos en rojo, incumpliendo el artículo 5.5 del Reglamento sobre presupuestos extraordinarios y modificaciones a los presupuestos de las Municipalidades. AIM-0057-2006.

Texto del documento:

Esta Auditoría Interna en cumplimiento de su Plan de Trabajo Anual, está realizando una revisión de la Liquidación Presupuestaria del año 2005, en dicha liquidación observamos que algunas de las modificaciones internas confeccionadas por la Unidad de Presupuesto de esta Institución en el año 2005 cubrieron saldos en rojo, incumpléndose el artículo 5.5 del Reglamento sobre presupuestos extraordinarios y modificaciones a los presupuestos de la municipalidades.

En razón de que esa administración encomendó a la Dirección de Asuntos Jurídicos realizar un estudio o investigación preliminar para establecer la procedencia o no de abrir un Procedimiento Administrativo para sentar responsabilidades por el sobregiro de la cuenta 2-02-02-02 (Programa II, Servicios de Recolección de Basura, Servicios no Personales), le sugiero, tomar en cuenta en dicho estudio la situación presentada con las modificaciones internas.

Es de suma importancia hacer notar que de la revisión de las Modificaciones Internas se observa que a la hora de confeccionar las mismas, se especifica que las cuentas tienen saldo cero, cuando en el Sistema de Control de Presupuesto pudimos constatar que muchas de esas cuentas tenían saldos o estaban sobregirados (saldos en rojo), en algunos casos estos rojos sobrepasan el ¢1.000.000.00, brindando de esta forma información incorrecta a su persona, al Concejo Municipal y vulnerando el sistema de control interno de la Institución, las siguientes son las modificaciones que presentan esa particularidad:

#### MODIFICACIÓN INTERNA Nº 2-2005.

Nombre de la Cuenta	Saldo reportado en la modificación al 30 de abril del 2005	Saldo según Sistema de Control de Presupuesto al 30 de abril del 2005
Suplencias de la Auditoría Interna	348.061.10	-100.837.00
Salario Escolar Direc. Adminis.	0.00	-86.180.37
Tiempo Extra Cómputo	0.00	-136.321.94
Tiempo Extra Recursos Humanos	0.00	-22.489.37
Salario escolar Aseo de Vías	0.00	-6.887.43
Suplencias Dep. Obras	0.00	-318.662.13
Suplencias Cementerios	0.00	-169.871.97
Salarios escolar Cementerios	0.00	-1.470.06
Salario escolar Mercado	0.00	29-670.68
Salario escolar Estacionamientos	0.00	-18.895.63

#### MODIFICACIÓN INTERNA Nº 3-2005.

Nombre de la Cuenta	Saldo reportado en la modificación al 17 de junio del 2005	Saldo según Sistema de Control de Presupuesto al 17 de junio del 2005
Suplencias Parques y Ornato	0.00	-133.227.76
Educativos Culturales y Deportivos. Honorarios, Consultorías...		
Alquileres	475.000.00	-3.025.000.00
	0.00	-300.000.00

#### MODIFICACIÓN INTERNA Nº 4-2005.

Nombre de la Cuenta	Saldo reportado en la modificación al 22 de julio del 2005	Saldo según Sistema de Control de Presupuesto al 22 de julio del 2005
Gastos de Representación Alcaldía	7.693.50	-63.185.55
Tiempo Extra Direc. Adminis.	0.00	-2.007.801.85
Tiempo Extra Direc. Financia	0.00	-439.165.41
Dep. Obras. Piedra, arena, lastre	0.00	2.037.738.85
Incapacidades	0.00	-387.368.59

Tiempo Extra Cementerio	0.00	-1.454.925.81
Tiempo Extra Parques y Obras de Ornato	0.00	-537.116.69
Tiempo Extra Servicios Sociales Comunitarios	0.00	-82.839.39

## MODIFICACIÓN INTERNA Nº 5-2005.

Nombre de la Cuenta	Saldo reportado en la modificación al 26 de noviembre del 2005	Saldo según Sistema de Control de Presupuesto al 26 de noviembre del 2005
Tiempo Extra Alcaldía	0.00	-85.485.46
Útiles y materiales de oficina	0.00	39.808.25
Incapacidades Auditoría Interna	0.00	272.436.61
Direc. Adminis. Reparación y mantenimiento	0.00	-67.359.77
Combustibles y lubricantes	0.00	-395.295.00
Útiles y materiales de oficina	0.00	-199.891.91
Otros Materiales y Suministros	0.00	-2.413.88
Incapacidades	0.00	-15.069.70

- **La señora Ana Virginia Arce León – Auditora Interna** señala que se tomaron dineros de cuentas que ya estaban sobregiradas y se hicieron modificaciones internas, las cuales se aprobaron en el Concejo Municipal. Se confeccionaron un total de 30 documentos y son demasiados documentos.
- Señala que se sobregiraron más de 80 millones y la administración tomó la decisión de abrir órganos disciplinarios, por eso no viene recomendación. Indica que por falta de planificación no se ejecutaron las partidas específicas. Reitera se hicieron 17 modificaciones internas y 30 documentos presupuestarios.
- **La Presidencia** señala que si las Modificaciones Internas las aprueba el Concejo, a lo que responde la Auditora que efectivamente el Concejo aprueba dichas modificaciones.
- **El regidor Walter Sánchez** indica que si se abrió algún proceso disciplinario, a lo que responde la señora Auditora Interna, que se está haciendo una investigación para ver si hay mérito, para abrir un proceso disciplinario.
- **El regidor Walter Sánchez** pregunta que si se puede saber cuáles departamentos y cuáles funcionarios están en investigación y si es posible tener esa información por parte del Concejo.
- **El Alcalde Municipal** señala que se puede dar la información final de la investigación preliminar .
- **La señora Auditora Interna** indica que de acuerdo a la Ley de Control Interno, ella debe dar seguimiento a este informe y estará informando al Concejo si la administración ha hecho o no ha hecho nada con respecto al informe.
- **El regidor Gerardo Badilla** indica que esta situación obedece a cero planificación o a que otra circunstancia, a lo que responde la señora Ana Virginia Arce que son problemas de planificación por el sistema que existe, el cual ha venido presentando muchos problemas. Indica que en el Programa I fueron muchos los cambios y problemas que se dieron de personal, entonces hay problemas de planificación y cambios de personal.
- **El Alcalde Municipal** señala que no le agrada que se diga que aquí hay cero planificación, ya que es la administración que se ha preocupado por planificar todos los proyectos, situación que antes no se daba. Cree que el regidor Gerardo Badilla no está bien ubicado, pese a que se les ha explicado infinidades de veces la misma situación. Señala que los diputados ayudan con partidas para realizar obras y no se sabe a donde van y con quién se coordinar, de ahí que algunas obras no se pueden ejecutar por falta de información, pero ahora hay mucha planificación
- **El regidor Gerardo Badilla** indica que no es intención ofenderle, se trata de buscar más información para tomar las decisiones más acertadas.

**//LA PRESIDENCIA INDICA QUE EL DOCUMENTO SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA QUE VALORE ALGUNAS RECOMENDACIONES, CON EL FIN DE IMPLEMENTARLAS EN FORMA INMEDIATA. EL RESTO DE LAS RECOMENDACIONES PODRÁN SER EVALUADAS POSTERIORMENTE, CUANDO VENGA EL INFORME DE LA LIQUIDACIÓN, CON LA EVALUACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE PUEDAN COORDINAR CUALQUIER ASESORÍA CON LA AUDITORÍA INTERNA y PRESENTEN EL INFORME RESPECTIVO AL CONCEJO MUNICIPAL, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA TOMAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, SIN MAYOR DILACIÓN.**

- **La señora Ana Virginia Arce León – Auditora Interna** indica que los informes que presenta su dependencia se deben analizar y se debe tomar el acuerdo respectivo en un plazo de 30 días hábiles.
- 3. Gerardo Badilla y Olga Solís Comisión de Obras  
Asunto: Instalación de la Comisión de Obras

Texto de la nota:

La siguiente misiva es para informarle que en reunión celebrada el día 15 de mayo del 2006 a las 5:30 p.m se acordó que el señor Gerardo Badilla fuera en coordinar y la señora Olga Solís la Secretaria de la Comisión de Obras y Urbanismo.

**//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL SEÑOR GERADO BADILLA Y LA SEÑORA OLGA SOLÍS, REGIDORES MUNICIPALES, CON RESPECTO A LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRAS.**

- 4. Sra. Mónica Sánchez – Presidente Comisión de Cementerio  
Asunto: Instalación de la Comisión de Cementerio

Texto del informe:

Reciba de los miembros de la Comisión de Cementerios un cordial saludo. La presente tiene como fin indicarle que dicha comisión fue instalada el pasado jueves 25 de junio.

De lo anterior se desprende que como Presidenta de dicha comisión fungirá la señora Mónica Sánchez y como Secretaria Mayra Salas Arias.

**//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS, CON RESPECTO A LA INSTALACIÓN DE DICHA COMISIÓN.**

- 5. Hilda Barquero Vargas – Coordinadora Comisión de Culturales  
Asunto: Comunicar como quedó conformada la Comisión de Culturales

Texto del informe:

Me dirijo a usted en ocasión de saludarle y a la vez comunicarle que la Comisión de Culturales quedó conformada de la siguiente manera:

Señora Hilda María Barquero Vargas – Coordinadora  
Señorita Key Vanesa Cortés Hernández – secretaria  
Señor José Alberto Garro Zamora - Pro Secretario.

**//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE CULTURALES, CON RESPECTO A LA INSTALACIÓN DE ESA COMISIÓN.**

- 6. Srta. Key Cortés S. – Secretaria Comisión de Ambiente  
Asunto: Instalación de la Comisión de Ambiente

Texto del informe:

La presente es para comunicarles que el día 1 de junio del 2006, se reunió la comisión de ambiente para tomar el acuerdo sobre los cargos de la Presidencia y la Secretaría.

Dichos cargos fueron tomado por las siguientes personas:

Rocío Cerna González como Presidenta y Key Cortés Sequeira como Secretaria.

**//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE AMBIENTE, CON RESPECTO A LA INSTALACIÓN DE ESA COMISIÓN.**

7. Srta. Key Cortés S. – Secretaria Comisión de Sociales  
Asunto: Instalación de la comisión de Sociales.

La presente es para comunicarles que el día 15 de mayo del 2006, se reunió la comisión de Asuntos Sociales para tomar el acuerdo sobre los cargos de la Presidencia y la Secretaría.

Dichos cargos fueron tomado por las siguientes personas:

Melba María Ugalde Víquez como Presidenta y Key Cortés Sequeiro como Secretaria.

**//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SOCIALES, CON RESPECTO A LA INSTALACIÓN DE ESA COMISIÓN.**

8. Luis Baudilio Víquez – Presidente – Comisión de Becas  
Asunto: Instalación de la Comisión de Becas.

Texto del informe:

Para conocimiento y trámite correspondiente les comunico que la Comisión de Becas se reunió el 17 de mayo del 2006, y entre otros asuntos se instaló y nombró como Presidente al señor Luis Baudilio Víquez y Secretaria a la Señora Rocío Cerna y además se estudió los reglamentos que rigen esta comisión.

**//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE BECAS, CON RESPECTO A LA INSTALACIÓN DE ESA COMISIÓN.**

9. Informe de la Comisión de Becas, fechado 31 de mayo del 2006.

Texto del informe:

Para su digno conocimiento les comunico, que la Comisión de Becas de esta Municipalidad se reunió el 25 de mayo del 2006 y vistos y estudiados los atestados presentados en las diferentes solicitudes, se procedió a otorgar las diferentes becas, que a continuación nombramos:

**PRIMARIA:**

<b>NUEVO HORIZONTE</b>			
<b>Nº Sol.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Nº CÉDULA</b>	<b>Nº TELÉFONO</b>
234	Fernández Arias Teresita	2-792-0909	263-15-43
246	Obregón Ramos Dixinia	4-241-0697	263-00-09

<b>JULIA FERNÁNDEZ</b>			
<b>Nº Sol.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Nº CÉDULA</b>	<b>Nº TELÉFONO</b>
118	Ramírez Chacón Megan Francini	4-134-268	482-23-59

<b>SAN FRANCISCO</b>			
<b>Nº Sol.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Nº CÉDULA</b>	<b>Nº TELÉFONO</b>
151	Araya Cavaría Mario Alberto	4-217-380	261-45-37

<b>CUBUJUQUÍ</b>			
<b>Nº Sol.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Nº CÉDULA</b>	<b>Nº TELÉFONO</b>
254	Vargas Alvarado Wendy Carolina	1-1739-0068	212-03-22

<b>DOMINGO GONZÁLEZ PÉREZ</b>			
<b>Nº Sol.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Nº CÉDULA</b>	<b>Nº TELÉFONO</b>
255	Salas Orozco Keylor Jesús	4-228-0519	262-42-06

**SECUNDARIA**

<b>EL ROBLE</b>			
<b>Nº Sol.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Nº CÉDULA</b>	<b>Nº TELÉFONO</b>
079	Arce Segura Priscila	2-718-600	482-28-69
087	Segura Arce Marcos Gustavo	1-14490613	482-28-18
105	Arce Segura Hellen Vanessa	4-218-423	482-27-96

<b>LICEO LOS LAGOS</b>			
<b>Nº Sol.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Nº CÉDULA</b>	<b>Nº TELÉFONO</b>
209	Tello Wong Joseph	070PER000 397002	356-24-00

- **El regidor German Jiménez** señala que van a realizar muestreo, para ver si cumplen con requisitos.

**// ANALIZADO EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE BECAS, SE SOMETE A VOTACIÓN, EL CUAL ES: APROBADO POR UNANIMIDAD.**

## **ARTÍCULO VI: MOCIONES**

1. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal  
Asunto: Propone nombrar algunas comisiones que quedaron pendientes.

Texto de la moción:

El Concejo Municipal en el artículo III de la Sesión 02-2006,d e fecha 2 de mayo del año en curso procedió a nombrar las comisiones, quedando pendiente algunas que son indispensables para el funcionamiento de la Administración, así como del cumplimiento de las disposiciones del Honorable Concejo Municipal, por tanto propongo nombrar las siguientes comisiones:

Comisión de bulevar, Comisión de Accesibilidad, Comisión Feria Mercado Herediano, Comisión de Vivienda, Comisión Plan Regulador, Nombramiento Junta Vial Cantonal – Nombrar representantes municipales y acuerdo de invitación a las instituciones a que nombren su representante de acuerdo al esquema adjunto, y Comisión de Ventas Ambulantes y Estacionarias.

Solicito acuerdo firme y dispensa de trámite de comisión.

**La Presidencia** señala que se debe tomar en cuenta el género, la fracción política, la actitud y la voluntad de participación para proceder a nombrar las comisiones especiales que se deben reactivar.

**//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: REACTIVAR LAS COMISIONES ESPECIALES DESCRITAS EN LA MOCIÓN PROPUESTA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA LO CUAL SE PROCEDERÁ A REALIZAR LOS NOMBRAMIENTOS EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

A continuación y en vista de que el tiempo se ha hecho insuficiente para analizar algunos incisos, la Presidencia presenta moción que dice:

Para que este Concejo acuerde:

Excluir del orden del día los siguientes incisos:

Inciso 1 sobre el nombramiento de comisiones que quedaron pendientes. Inciso 2, inciso 3, inciso 4, inciso 5, del artículo IV de mociones, asimismo excluir los incisos.

Sustento de la moción:

Envista de que el tiempo se ha hecho insuficiente para analizar estos incisos, propongo se excluyan con el fin de incluirlos en la agenda del próximo lunes.

Se solicita dispensa de trámite de comisión y se tome como acuerdo definitivamente aprobado.

**//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:****APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR MANUEL ZUMBADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, EN EL SENTIDO DE EXCLUIR LOS INCISOS 1,2,3,4 Y 5 DEL ARTÍCULO VI DE MOCIONES.**

2. Manuel Zumbado Araya – Presidente Municipal  
Asunto: Solicitarle a la Junta Directiva y Gerencia General del Palacio de los Deportes enviar las solicitudes de permiso para que puedan ser conocidas en las sesiones ordinarias de los días lunes y que sean presentadas antes de las 10:00 am del viernes de la semana anterior.
3. José Luis Chaves Saborío – Regidor Municipal  
Asunto: Coordinar una visita a los Laboratorios Lanamme de la Universidad de Costa Rica en conjunto con el Alcalde y el Ingeniero Municipal.
4. Olga Solís Soto – Regidora Municipal  
Asunto: Para que la Administración autorice al Departamento de Ingeniería para que realice los estudios correspondientes para valorar la posibilidad de hacer mejoras en el área de zona verde de la urbanización Los Sauces, con el fin de cumplir con la Ley 7600.
5. Luis Baudilio Víquez Arrieta – Regidor Municipal  
Asunto: Para que la Administración realice los trámites para que el sector de Mercedes Norte, cuente para el año 2007 con tres nuevas plazas para el aseo de vías y calles.

**DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.****COMISIÓN DE OBRAS**

Ing. Luis G. Vargas Chavarría, Inversiones JMC La Catalina S.A. Solicitud de permiso para el desfogue pluvial de las aguas que pueda producir el comercial que funcionará como tienda en Urbanización Montebello, plano catastrado H-876176-2003. **Se traslada a la Comisión de Obras para que rinda informe y recomendación.**

**COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

Yamileth Mejía Valenzuela – Comité Parques Infantiles Cubujuquí. Solicitud de ayuda con una partida de ₡6.000.000<sup>00</sup> para terminar segunda etapa del parque infantil de Cubujuquí.

Xinia Rivas Badilla – Secretaria Comité de Vecinos Barrio San Martín. Solicitud de ayuda para el arreglo de la calle La Granja en Barreal.

Marjorie Rodríguez Hernández – Directora Liceo Ingeniero Samuel Sáenz Flores. Solicitud de partida específica para ampliar el parqueo de la Institución.

Grettel Hernández Solís – Departamento de Español Liceo Ingeniero Samuel Sáenz Flores. Solicitud de colaboración de ₡500.000 para la compra de audiovisuales, destinada al Departamento de Español de la Institución.

Ma. de los Ángeles Ulate A. – Secretaria Concejo Municipal de Flores. Transcripción de Acuerdo: Solicitar a la Municipalidad de Heredia que se respete el acuerdo de que se mantenga los recursos presupuestarios para la obra de construcción del puente de la calle Conlith, entre Flores y Heredia, ya que es una obra urgente y fue declarada de emergencia nacional. **Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que dé informe.**

Lic. Israel Chávez Lobo – Director Escuela El Roble. La Escuela está cumpliendo 100 años, y por este motivo durante el mes de junio del 19 al 23 se estará celebrando los cien años, y por esta razón solicitan la colaboración con material para exposiciones.

María Cecilia González Cartín – Presidenta Asociación de Ancianos de Cubujuquí. Solicitud de ayuda con respecto a la solicitud presentada en fechas 23 y 29 de setiembre del 2004, referente al presupuesto que ya fe incluido para la compra de mesas de jardín para la institución, a petición del señor Alcalde Municipal.

Zaida Sánchez Camacho – Presidenta Asociación de Desarrollo Específica Pro Cen Cinai y Bienestar Comunal de Barrio Lourdes de Heredia. Solicitud de ayuda con una partida específica, ya que carecen de un servicio sanitario y un lavamanos, la adecuación del patio de entrada con piso, levantar la malla, pintura y la revisión de una fuga de agua.

Área Rectora de Salud – Ministerio de Salud Heredia y Asociación Herediana de Salud. Prevención del dengue. **Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que valore la inclusión total o parcial en próximos presupuestos.**

## COMISIÓN DE MERCADO

Proyecto de Reglamento del Mercado Municipal de Heredia. DAJ-14-2006. **Se traslada a la Comisión de Mercado para que rinda un informe sobre el reglamento propuesto.**

## DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-387-2006 relacionado con denuncia que plantean vecinos del Residencial San Fernando, que supuestamente se vieron afectados por un cambio de uso de la tierra, que realizó la Asociación Centro Cristiano de Heredia. AMH-0976-2006. **Enviar a la Dirección de Asuntos Jurídicos copia del criterio del Ingeniero que ya fuera recibido por este Concejo a fin de que cuente con los elementos requeridos para rendir su informe, con copia a la Comisión de Obras.**

## COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Alexander Mora Mora – Presidente Comisión de Asuntos Jurídicos Asamblea Legislativa. Solicitud de criterio respecto al proyecto "Reforma al artículo 13 inciso j) Ley 7794 para el fortalecimiento de las consultas populares en el ámbito cantonal y distrital" Exp. N° 15.462 en un plazo de ocho días hábiles.

Alexander Mora Mora – Presidente Comisión de Asuntos Jurídicos Asamblea Legislativa. Solicitud de criterio respecto al proyecto "Ley para facilitar el acceso automatizado a la información pública", Exp. N° 15.735 en un plazo de ocho días.

Alexander Mora Mora – Presidente – Comisión de Jurídicos – Asamblea Legislativa. Solicitud de criterio respecto al proyecto "Ley para Prevenir y Sancionar el Acoso Laboral", Expediente No. 16.088. **Se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que dé informe.**

## COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Solicitud para que se estudie la posibilidad de eliminar la presentación del Informe de Labores bimensual y sustituirlo por la evaluación trimestral del Plan Operativo Anual. AMH-0967-2006. **Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración para que emita una recomendación.**

## AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Roxana Murillo Montoya – Gerente General Palacio de los Deportes. Adjuntar copia de los Estados Financieros correspondientes a los meses de marzo y abril del 2006. **Se traslada a la Auditoría Interna para que rinda un informe sobre los Estados Financieros.**

Javier Chacón Navarro – Ciudadano. Explicar y liquidar partida de cuatrocientos mil colones. **Se traslada a la Auditoría Interna Municipal para que se incorporen estos documentos en el análisis y resultados, del informe solicitado en respuesta a la Asociación de Desarrollo Integral de la Aurora.**

## ALCALDÍA MUNICIPAL

Licda. Alba Iris Ortíz Recio – Magíster en Administración y Derecho Municipal. Propuesta de capacitación y servicios como consultores en temas de prioridad municipal. **Se traslada a la Alcaldía Municipal para que la Dirección de Asuntos Jurídicos brinde un criterio sobre este asunto.**

Tribunal Supremo de Elecciones. Expediente 640-R-2006, con respecto a la renuncia del Regidor Propietario José Francisco Garita Vílchez. **LA PRESIDENCIA DISPONE: Que siendo el número de fax 237-6979 de la Alcaldía Municipal, se solicita a dicha Alcaldía, que rinda un informe en el cual indique si remitió a la Secretaría de este Concejo la notificación de la resolución visible a folio 18 del expediente adjunto y que según acta del folio 19 del mismo, según la cual ingresó al citado fax el día 19 de abril a las 10:24 de la mañana. En caso afirmativo se solicita adjuntar al informe el comprobante de que dicha notificación fue recibida en la Secretaría del Concejo. En caso de no haber remitido a la Secretaría del Concejo dicho fax, se informe cuáles fueron las razones de tal omisión.**

Lic. Allan Flores Moya. Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio de Inversiones Inmobiliarias Ali S.A. en contra del Alcalde y el Concejo Municipal de Heredia. **Se traslada a la Alcaldía para que se le dé el trámite correspondiente al Recurso de Revocatoria y Apelación interpuestos.**

Carlos Esquivel Miranda, Presidente Asoc. Pro Vivienda San Felipe. Presentación de anteproyecto del Conjunto Residencial San Bernardo. **Se traslada a la Alcaldía Municipal para que rinda un informe detallado sobre el estado actual de estos proyectos, dentro del proceso que debe cumplir todo fraccionamiento urbano.**

Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal. Solicitud de vacaciones los días del 6 de junio al 12 de junio del 2006, ambas fechas inclusive, en total 5 días a rebajar del período 2003/2004. AIM-0083-2006. **Se traslada a la Alcaldía Municipal para que le solicite al Departamento de Recursos Humanos rinda un informe sobre la situación de las vacaciones acumuladas de la Auditora Interna Municipal.**

Jessica Zeledón – Secretaria Unión Nacional de Gobiernos Locales. Solicitud para todos los Concejos Municipales y Concejos de Distrito para que tomen un acuerdo firme en el que se solicite al Gobierno de la República la declaratoria del ESTADO DE EMERGENCIA del manejo y la recolección de los desechos sólidos, tanto a nivel nacional y cantonal, para juntos buscar una solución definitiva a estas problemáticas. **Se traslada a la Alcaldía Municipal para que solicite a la Dirección de Asuntos Jurídicos que emita una recomendación sobre la solicitud que aquí se les plantea.**

Orlando Molina Solano – Presidente Asociación de Desarrollo Específica Pro Obras Comunes de Lagunilla. Informarles sobre los puntos de vista de esa asociación con respecto al proyecto de tubería que impulsa la Refinadora Costarricense de Petróleo, además tener respuestas concretas sobre algunos puntos. Copia al Concejo Municipal. **Se traslada a la Alcaldía Municipal para que rinda un informe acerca de si tiene conocimiento de esta situación, la posición que ha asumido la Administración, sus antecedentes y estado actual.**

Jonathan Fonseca Castro – Proveedor Municipal. Plantear y defender la labor que se efectúa dentro de la Proveeduría Municipal. **Se traslada a la Alcaldía Municipal para que el Departamento de Proveeduría Municipal indique claramente cuáles son los requerimientos que le ha sido difícil atender y los motivos precisos de tales dificultades.**

Sr. Luis Antonio Cordero Solís – Presidente – Asociación Pro-Vivienda del Segundo Milenio. Solicitud de desfogue para continuar con el movimiento de tierra, para desarrollar un centro habitacional con casas de bien social. **Se traslada a la Alcaldía Municipal para que el Ingeniero Municipal rinda un informe sobre los antecedentes de estos proyectos, su situación actual y rinda una recomendación clara y precisa sobre la solicitud planteada.**

Sr. Luis Antonio Cordero Solís – Presidente - Asociación de Desarrollo Integral Heredia Centro. Solicitud de un funcionario Municipal para que de seguimiento a quienes llevan basura al Parque Juan Flores y la colocan en la esquina sur oeste de dicho parque. **Se traslada a la Alcaldía para que atienda y controle la situación expuesta y rinda un informe.**

José A. Umaña – Presidente Junta Administrativa Áreas Deportivas de Los Lagos. Solicitud para que se les dé la administración de las áreas verdes que comprenden el perímetro del Polideportivo de la comunidad de Los Lagos. **Se traslada a la Alcaldía Municipal para que la Dirección de Asuntos Jurídicos emita criterio y recomendación.**

MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Remite copia del documento DIM-882-2006 respecto a actualización de desfogue pluvial del proyecto de Bodegas, ubicado en las propiedades con planos catastrados N°-824611-2002 y H-832044-2002. **Se traslada a la Alcaldía Municipal para que el Departamento de Ingeniería emita a este Concejo una recomendación clara y precisa de lo que se solicita.**

Teresita Fernández – Presidenta Asociación de Servicios y Desarrollo Comunitario El Trébol. Informar sobre varios problemas que tienen en la urbanización, como son: Entrada principal en pésimas condiciones porque las cunetas están dañadas, Alcantarillas taqueadas, en el bloque E. existe un parqueo que está en serios problemas, causando peligro a peatones y vehículos. **Se traslada a la Alcaldía ya que la Presidencia dispone: Tratándose esta gestión de asuntos distintos al tema de una acera, que ya conoce este Concejo, se solicita a la Administración un informe sobre la situación, sobre estos nuevos elementos incorporados en este escrito, indicando si ya se ha tomado alguna medida al respecto, o en su defecto, la posibilidad de hacerlo próximamente.**

José Fco. Bogantes – Presidente ADI Barrio Corazón de Jesús. Hacer del conocimiento algunas inquietudes y problemas del Barrio Corazón de Jesús. A.D.I. B.C.J. 026-06. **Se traslada a la Alcaldía Municipal para que dé informe de antecedentes y situación actual de este asunto.**

MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Remite borrador de Reglamento para el otorgamiento y uso de uniformes o indumentarias de los funcionarios de la Municipalidad del Cantón Central de Heredia. AMH-0985-

2006. **Se traslada la Alcaldía para que la Dirección de Asuntos Jurídicos emita un informe sobre la legalidad y constitucionalidad del reglamento y una recomendación sobre su aprobación.**

Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal. Informe AIM-AD-07-2006, sobre ajuste a varias plazas existentes en la Administración Municipal. **Se traslada a la Alcaldía Municipal para que la Dirección de Asuntos Jurídicos realice un estudio sobre las exposiciones de Auditoría, según documento 07-2006 y documento de Alcaldía Municipal, asimismo emita informe con la recomendación respectiva.**

## CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL

MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Remite documento DOPR-303-2006, suscrito por el Director Operativo y Jefe de esa Área Operativo, por medio del cual se hace entrega del informe sobre el asfaltado en calle ubicada frente a TRAVISIA en San Francisco de Heredia.

Lic. Silvia M. Luconi Bustamante – Representante Legal Productos Plásticos S.A. Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio.

M<sup>a</sup> Isabel Sáenz Soto – Directora Asuntos Jurídicos. Documento DAJ-400-2006 enviado a la señora Directora Teresita Sánchez Elizondo, en el que se solicita que exponga con claridad cual es el impedimento que tiene el señor Ricardo Jiménez Castillo para formar parte de la Junta Administrativa del Liceo Manuel Benavides, para contar con mayores elementos de juicio y determinar si existe o no obstáculo para que el señor Jiménez Castillo integre dicha Junta.

MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Remite copia del documento DAJ-404-06 referente a la posibilidad legal de que los familiares de los Regidores Municipales puedan tener derecho a una beca para estudio.

Alberto Cabezas Villalobos – Fundación para el Progreso de las Personas Ciegas. Informar que han sido propuestos por el Presidente Municipal de Santo Domingo para concursar por el Premio "aportes al Mejoramiento de la Calidad de Vida" que otorga la Defensoría de los Habitantes cada año. Copia Municipalidad de Heredia.

Antonio Ayales – Director Ejecutivo – Asamblea Legislativa. Información sobre el expediente No. 15.547, Adición del artículo 73 bis a la Ley sobre la Zona Marítimo-terrestre No. 6043, No. 8506.

Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal. Solicitud para que se adicione a la investigación que se está realizando con respecto a la posible sustracción de boletas de Estacionamiento Autorizado, documento AIM-0082-06.

Francisco San Lee Campos – Presidente ADILA. Hacerle llegar algunas correcciones al documento ADILA-043-06 del 23 de mayo del 2005. Nota dirigida a la Auditoría con copia al Concejo. ADILA-44-06.

Francisco San Lee Campos – Presidente ADILA. Hacerle llegar copia de las facturas no aceptadas por la Tesorería Municipal, correspondientes a dos millones de colones supuestamente invertidos en el arreglo de la cancha de fútbol de la Aurora. Nota dirigida a la Auditoría Interna con copia al Concejo. ADILA 43-06.

Dr. Claudio Ansorena – Coordinador General Unidad Ejecutora. Remite copia del Convenio de Compromiso Municipal firmado entre la institución y la Unidad Ejecutora del Programa de Regulación del Catastro y Registro.

Ing. Rafael Camacho Moreira – Ingeniero Municipal. DIM-546-2006 y DIM-783-2006 sobre resolución por el caso del desfogue pluvial del proyecto locales comerciales cuyo propietario es bodegas El Barreal S.A.

## ASUNTOS ENTRADOS

- Ana María González – Programadora

Asunto: Envía cuentas de correo de los nuevos regidores, las cuales se pueden acceder al sitio [webmail.heredia.go.cr](mailto:webmail.heredia.go.cr).

- Ana María González González – Programadora Departamento de Cómputo

Asunto: Informe sobre la adquisición del Software para el Control de Actas, y cuyo valor actual en el mercado es de ₡3.500.000<sup>00</sup>. Copia para la Secretaría del Concejo.

- Antonio Ayales – Director Ejecutivo – Asamblea Legislativa

Asunto: Información sobre el expediente No. 15.148, ley General del Servicio Nacional de Salud Animal, No.8495.; Exp. N° 15.856 "Apertura de la Casación Penal, N° 8503; Exp. N° 15.384 "Reforma de los artículos 8, 11 y 36 de la Ley Integral para la persona adulta mayor, N° 7935 y derogación de su artículo 10, N° 8500.

- MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal  
Asunto: Modificación Interna 03-2006 por un monto de ₡29,166,433.00

- MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite copia de documento N° 6654 suscrito por la Licda. Hady Mena Bonilla, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, donde da respuesta al documento AMH-0861-2006 "autorización para aplicar reserva presupuestaria para financiar reasignaciones, transformaciones y revaloraciones de algunas plazas en la Municipalidad de Heredia.

- Licda. Hady Mena Bonilla – Gerente de Área a.i. División de Fiscalización Operativa y Evaluativo Contraloría General de la República.  
Asunto: Devolución de documentación relacionada con estudio de perfiles, revaloraciones, Transformaciones en la Municipalidad de Heredia. FOE-SM-1057. **DOC. N° 6477.**

- Lic. Fabián Núñez Castrillo – Abogado Municipal  
Asunto: Respuesta a comentario externado en el acta de la Sesión N° 329-2006 por el exregidor Juan Carlos Piedra en la que se vetó el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria 328-2006, en la que se autorizó la firma de un cheque a nombre de la empresa Craisa, a fin de cancelar la reparación de un back hoe, por un monto de diez millones novecientos catorce mil seiscientos colones.

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTITRÉS HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS.**

**FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**MANUEL ZUMBADO ARAYA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

nrg.